



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1813 **Letra:** C **Pág. N°:** 8

Autor/res: Concejales Fernández, Diego

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la problemática que sufren los vecinos del B° Ponce con respecto al carente escurrimiento de las aguas de lluvias copiosas.

Fecha de Entrada: 2024-11-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de contar con información respecto de la problemática que sufren los vecinos del barrio Ponce con respecto al carente escurrimiento de las aguas de lluvias copiosas y el desasosiego ante la falta de acción de políticas públicas ostensibles.

CONSIDERANDO:

Que, la problemática que aqueja a los vecinos del barrio Ponce tiene que ver con el reducido escurrimiento de aguas de lluvias copiosas; las que, en ciertas zonas, el agua supera al asfalto e irrumpe dentro de los hogares.

Que, la zona más expuesta a este escenario es la de calle Rómulo Artieda entre calles José Niela hasta Belisario Tiscornia. Otra zona crítica es la de calle Rómulo Artieda hasta calle Vicente Ayala, que es por donde se ubica el CAPS del barrio.

Que, es necesario resaltar que son zonas de vivienda, por lo que, deberían contar con la planificación debida e infraestructura necesaria que garantice la habitabilidad en óptimas condiciones de urbanidad.

Que, los vecinos han manifestado en distintas ocasiones su preocupación con respecto a la compleja situación que los afecta a través de las instancias administrativas correspondientes del municipio; llegando inclusive a expresar su descontento ante distintas autoridades municipales por la inacción y el abandono que padecen.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, este panorama desalentador ocurre desde larga data y se ha convertido en un disgusto constante entre los vecinos cada vez que cae una lluvia.

Que, los vecinos del lugar comentan que muchas veces han tenido que deshacerse de muebles y llegar al punto de dejar sus vehículos en la entrada del barrio (en zonas más elevadas) cuando se producen precipitaciones.

Que, esta circunstancia no solamente provoca daños materiales en las casas de los vecinos de la zona, sino que, también abruma la integridad psicofísica de las personas y su bienestar general. Puesto que, las aguas de inundaciones estancadas pueden propagar enfermedades infecciosas y la proliferación de vectores como cucarachas y ratas.

Que, a sabiendas de la problemática que sobrellevan los vecinos del barrio Ponce, el Estado Municipal no ha sabido dar respuestas visibles para solucionar de raíz dicho acontecimiento.

Que, es importante transmitir seguridad y universalidad de las políticas municipales, con el objeto de que el estado debe ser el garante de los derechos de la vecindad y el responsable directo ante situaciones que atentan contra la integridad psicofísica de su comunidad en cuanto al acceso a los servicios y políticas municipales.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONArt. 1° SOLICITAR al DEM, que a través del área correspondiente.**

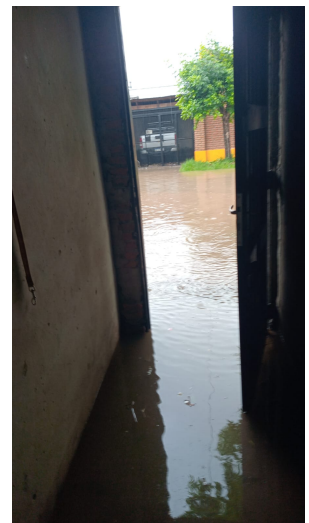


Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Informe sobre la situación del barrio Ponce

Art. 1º: SOLICITAR al DEM, que a través del área pertinente, INFORME sobre la problemática que sufren los vecinos del barrio Ponce con respecto al carente escurrimiento de las aguas de lluvias copiosas; teniendo en cuenta lo siguiente:

- Motivo por el cual hasta la fecha no se hicieron presentes las acciones correspondientes para dar respuesta a la problemática de zonas inundables del barrio Ponce
- Si son necesarias obras e infraestructura de algún tipo específico.
- Si se está planificando en la actualidad algún programa o proyecto de obra de infraestructura para acabar con la situación mencionada
- En caso de existir lo anterior, cuáles serían los plazos del mismo.





Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1813-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1813-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejál Fernández, Diego

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de Noviembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1813-C-2024

Fecha de ingreso: 27/11/2024

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 1813-C-2024

[Resolución:R173 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1813-C-2024

Fecha de ingreso: 26/11/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024